

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 618-86

CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO 1986

SESIÓN 618-1986

13 DE AGOSTO 1986

ARTICULO III, inciso 1)

En relación con la solicitud que ha planteado AFAUNED ante la Oficina de Recursos Humanos, para que se amplíe el plazo establecido en el acuerdo tomado en la sesión 613-86, Art. VII, 7) el Consejo Universitario acuerda mantener el plazo originalmente establecido para presentación de solicitudes de pago de estudios.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 618-1986

13 DE AGOSTO 1986

ARTICULO III, inciso 2)

Se acuerda aceptar la renuncia al puesto de Jefe de la oficina de Unidades Didácticas que ha presentado el Lic. Miguel González Castellón, a partir del 1 de setiembre de 1986.

Asimismo, SE ACUERDA agradecer a don Miguel los valiosos servicios brindados durante tantos años dedicados a la Institución.

SESIÓN 618-1986

13 DE AGOSTO 1986

ARTICULO V, inciso 1)

1. Se acuerda reformar los incisos d) y e) del Art. 92 del Estatuto de Personal, de la siguiente manera:
 - d) Por el nombramiento como Vicerrector, 50% del salario de su categoría, reconociéndosele como categoría mínima la de Profesional 4,
 - e) Por el nombramiento como Rector, 60% del salario sobre la categoría de Profesional 5.

2. Los salarios de los Vicerrectores titulares, mientras permanezcan en sus puestos se calcularán, al menos, con base en Profesional 4. Si el cálculo fuera inferior a los ¢70.000 se pagará esta última cifra. Para efectos del Art. 93 surtirá efecto sólo el salario que les corresponda con base en la calificación de carrera profesional.
3. En virtud del régimen de salario especial, se aclara que los Vicerrectores titulares únicamente pueden trabajar fuera de la UNED hasta un cuarto de tiempo en otras instituciones de Educación Superior, o desempeñar alguna otra función previamente autorizada por el Consejo Universitario.
4. Reiterar que el Rector y los Vicerrectores son funcionarios de confianza y en consecuencia no sujetos a jornada ordinaria de trabajo.
5. Rige a partir del 1 de agosto de 1986.

ACUERDO FIRME